



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

0603



"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

RIO GRANDE, 09 SET. 2022

VISTO el Expediente N° 0333/22 del registro de Dirección Provincial de Vialidad  
y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) motor de arranque de 24 Volts y un (1) alternador de 24 Volts – Destino: Unidad Motoniveladora marca Champion – legajo interno MTB-76, año 1994 dominio CHA94.-

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0586/22, fs. 10 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°47/22.-

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrantes a fs. N° 17 el área requirente recomendó a fs. 22, adjudicar la adquisición de los ítems N° 1 y 2 a la firma **EUGENIN CARDENAS SERGIO** C.U.I.T N° 20-18830731-1 por un monto de **PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$492.300,00.)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.-

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.-

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).-

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial N° 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886.

*firmado*

Por ello:

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*M. C. Rosero*  
TERESA DEL ROSARIO HERRERA  
JEFA DE MEDIO DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

*Marta Leana ZARANTONELLO*  
Marta Leana ZARANTONELLO  
Vicepresidenta  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el procedimiento y **ADJUDICAR** la adquisición de un (1) motor de arranque de 24 Volts y un (1) alternador de 24 Volts – Destino: Unidad motoniveladora marca Champion – legajo interno MTB-76, año 1994 dominio CHA94, los ítems N° 1 y 2 a la firma **EUGENIN CARDENAS SERGIO C.U.I.T N° 20-18830731-1** por un monto de **PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$492.300,00.-)**, ello, por los motivos expuestos en el exordio.-

**ARTICULO 2.- AUTORIZAR** a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

**ARTICULO 3°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Partida Principal 2. Partida Parcial 29, Sub. Parcial 296, U.G.G y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

**ARTICULO 4°.- Notificar** a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

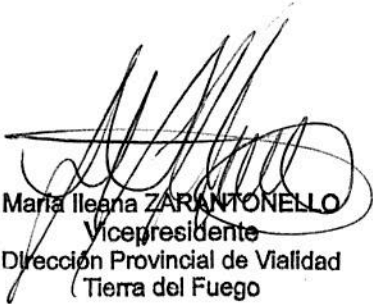
0603

RESOLUCION D.P.V N° /2022.

*proceder*

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSA SO HERRERA  
JEFE DE MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

  
María Ileana ZARANTONELLO  
Vicepresidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego



DIRECCION PROVINCIAL DE CALIDAD

# ORDEN DE COMPRA N° 05/22

Lugar y Fecha: Río Grande, 09 de septiembre de 2022

Señor/es : EUGENIN CARDENAS SERGIO  
Domicilio: Ricardo Rojas 1096 C.U.I.T N° 20-18830731-1

Expte N° : 0333/22 P/A: N°181/22 RESOLUCION N°: 0603/2022 DESTINO: Unidad motoniveladora marca Champion – legajo interno MTB-76, año 1994 dominio CHA94

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Servirse entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 05/22 Resolución DPV N°0139/22 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.  
**NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.**

**NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.**

Partidas	Item	N° Ord.	N°	Descripción	Unid.	Cant.	Unit.	Importe Total
2	296	1		Part. Numero 3016627- Alternador 24 Volts 42 MT Chalmers - Motor Cummins LT- 10,215 HP	N°	1	\$ 193.800,00	\$ 193.800,00
2	296	2		Part. Numero 302103824- Motor de arranque 24 Volts 42 MT Chalmers - Motor Cummins LT- 10,215 HP	N°	1	\$ 298.500,00	\$ 298.500,00
DESTINO: Unidad motoniveladora marca Champion - legajo interno MTB-76, año 1994 dominio CHA94								
							TOTAL	\$ 492.300,00

SON PESOS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 Ctvos.- (\$492.300,00.-).  
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-  
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

ELECTROSERVICE  
de  
Sergio Eugenin

PROVEEDOR  
Fecha 13/09/22  
(Para control interno de plazo)

PRESIDENCIA  
María Jeana ZARANTONELLO  
Vicepresidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

Div. Licitaciones y Compras  
Victoria E. Cepeda  
Jefa Dpto. Administración  
Dirección Provincial de Vialidad

